



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, impulse la constitución de un Comité Interjurisdiccional con la participación de representantes de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos y de los municipios de Victoria y Rosario para coordinar acciones tendientes a combatir y prevenir las quemaduras y focos de incendio en las banquetas de la Ruta Nacional N° 174 en el tramo comprendido entre el Puente Nuestra Señora del Rosario y las islas dependientes del ejido urbano de la ciudad de Victoria (Entre Ríos).


Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial


Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el 31 de enero del presente año se han detectado focos de incendio en la zona de las banquetas de la Ruta Nacional N° 174 que une la Ciudad de Rosario con la Ciudad de Victoria (Entre Ríos), los cuales no solo afectan las condiciones de seguridad y movilidad de dicho corredor vial, sino también afectan y destruyen la flora y la fauna autóctona del lugar.

El humedal en que se encuentra esta zona viene siendo afectado por factores antrópicos tanto locales (uso recreativo del lugar y fuegos incorrectamente apagados) como globales (aumento de las temperaturas a nivel mundial a causa del calentamiento global), los cuales



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

se ven agravados en épocas de altas temperaturas, sequías y teniendo en cuenta, además, la reciente bajante del nivel del Río Paraná y sus colectores.

Otro agravante de dicha situación es la poco clara situación jurisdiccional de la zona, dado que la Ruta Nacional es de concesión nacional, mientras que los terrenos donde se ubica están a cargo de la Provincia de Entre Ríos y en particular del Municipio de Victoria, y la amplia mayoría de las personas que hacen uso del lugar y generan estos focos de incendio son provenientes del casco urbano de la Ciudad de Rosario, que se encuentra más cerca del lugar que el éjido urbano de Victoria.

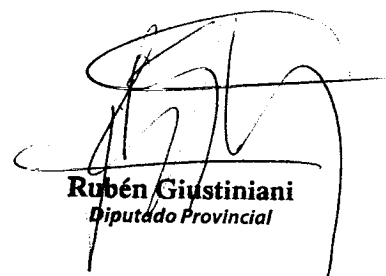
Asimismo, la agrupación ambientalista "El Paraná no se toca" plantea que "hay muy pocos recursos para enfrentar los incendios, y pocos criterios de manejo de fuego, lo que redundaría en una situación ambiental grave vinculada a las quemaduras y muy grave en relación a la seguridad vial", agregando además que parte del problema es la cantidad de organismos que tienen responsabilidad sobre dicha zona y que están "superpuestos como un verdadero hojaldre".

Por estos motivos, es necesaria la constitución de un Comité Interjurisdiccional con la participación de representantes de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos y de los municipios de Victoria y Rosario para coordinar acciones tendientes a combatir y prevenir las quemaduras y focos de incendio en las banquetas de la Ruta Nacional N° 174 en el tramo comprendido entre el Puente Nuestra Señora del Rosario y el éjido urbano de la Ciudad de Victoria (Entre Ríos).

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial